

FECHA: 23 de octubre de 2019.



NOM-035-STPS-2018 FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO

CIRCULAR N ° 33 / DGA / 2019

Anexo: [Presentación STPS](#)
[Publicación DOF](#)

Estimados Asociados:

Por medio de la presente circular es de suma importancia recordarles que La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicó el pasado 23 de octubre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana **NOM-035-STPS-2018**, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo, a efecto de identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, **cuya vigencia entra en vigor el día de hoy 23 de octubre de 2019.**

El cumplimiento de la referida Norma es obligatorio para todos los centros de trabajo del territorio nacional, sin embargo las diversas obligaciones varían de acuerdo a los capítulos específicos que le apliquen a cada centro de trabajo, dependiendo del número de trabajadores.

Asimismo en seguimiento a lo anterior, adjuntamos a la presente circular una presentación emitida por la STPS que puede servirles para conocer a detalle los alcances y obligaciones de la norma, y adicionalmente tenemos disponible un curso de capacitación a fin de apoyarles en el debido cumplimiento de la misma y al

Traducir

Share

pcruzD@amda.mx.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los siguientes contactos:

Lic. Laura Méndez Imendezf@amda.mx tel. 36883650 ext. 140

Lic. Jimena Mata jmatam@amda.mx tel. 36883650 ext. 141

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto

Este correo electrónico fue enviado por contactoamda@amda.mx a gguadarramab@amda.mx
¿No está interesado? [Cancelar suscripción](#) | [Actualizar perfil](#)
AMDA
AMDA AC | Guillermo González Camarena 1000, piso 5, Centro Ciudad Santa Fe,
C.P. 01210, Ciudad de México

